

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda proceda a la mejora y mantenimiento del tramo de calle que une la intersección de las calles Hakuerun y Marcos Zar, con la calle Akainik, puesto que debido a los cambios de circulación en el sector, dicha arteria de ripio, es transitada diariamente por un importante cantidad de vehículos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 207 /2010.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

jm


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA